Universidad Nacional de Quilmes

QUILMES, 24 ENE 2012

VISTO el Expediente N° 827-1177/11, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el citado Expediente se tramitan las actuaciones concernientes a la contratación anual del servicio de mantenimiento y reparación del sistema de seguridad de alarmas correspondientes a los libros pertenecientes a la Biblioteca de la Universidad Nacional de Quilmes.

Que se procedió a efectuar la imputación presupuestaria de los fondos necesarios para hacer frente a la erogación en cuestión, según consta a fs. 4.

Que la Dirección General de Administración, mediante Disposición (DGA) Nº 77/11 de fs. 19 y 20 establece el procedimiento de selección de oferentes como Contratación Directa – Trámite Simplificado Nº 44/11, aprobando asimismo el Pliego de Bases y Condiciones Generales, Particulares y Anexos, de conformidad con las previsiones establecidas en el Capítulo V, apartado v), del Manual de Procedimientos de la Universidad Nacional de Quilmes, aprobado por Resolución (CS) N° 281/11.

Que se ha efectuado la convocatoria de oferentes y tal como luce en el Acta de Apertura de fs. 25, se ha recibido una (1) única oferta correspondiente a la firma MOLLON SA.

Que a fs. 38 luce el informe técnico del área requirente, en el cual se indica que la oferta presentada se ajusta a las especificaciones técnicas solicitadas.

Que dado que la modalidad de la presente Contratación Directa - Trámite Simplificado, en razón de su monto no requiere la intervención de la Comisión de Preadjudicación, tal cual lo establece el Art. 27º del Decreto (PEN) Nº 436/00, el Dictamen de Evaluación Nº 86/11 de fs. 39, se encuentra refrendado por la Directora de Suministros.

00028

Universidad Nacional de Quilmes

Que se ha notificado dicho Dictamen a la empresa oferente según consta de fs. 40 y 41.

Que por lo expuesto precedentemente y a fin de proceder a la correspondiente adjudicación de la presente contratación, se hace necesario dictar el presente acto administrativo.

Que la Asesoría Legal ha tomado intervención, expidiéndose al respecto en su Dictamen Nº 10/12, glosado de fs. 45 a 47.

Que mediante Resolución (CS) N° 797/11 se aprueba el presupuesto correspondiente al Ejercicio 2012.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas por el Art. 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º: Aprobar la Contratación Directa – Trámite Simplificado Nº 44/11.

ARTICULO 2º: Adjudicar la presente Contratación Directa Trámite Simplificado a la firma MOLLON SA: ítem 1 por un importe total anual de PESOS CINCO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA CON 00/100 ($ 5.880,00), con IVA incluido; en un todo de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones, presupuestos de las firmas y toda aquella documentación que forma parte del Expediente citado en el Visto.

ARTICULO 3°: El gasto autorizado en la presente Resolución deberá ser imputado a las Partidas que correspondan, Dependencia 003.004, Fuente 16, Programa 10.01.00.08, Presupuesto 2012, Organización Funcional por Programas.

ARTICULO 4°: Autorizar a la Dirección de Suministros a emitir y firmar la orden de compra respectiva.

ARTICULO 5º: Designar para la presente contratación como integrante de la Comisión de Recepción de Bienes, a la Sra. Fernanda Cabeza, y en carácter de miembro suplente al funcionario que el nombrado designe, de conformidad con lo establecido en el Capítulo X, Punto 3, inc. a) del Manual de Procedimientos aprobado por Resolución (CS) N° 281/11 de la Universidad Nacional de Quilmes,

00028

Universidad Nacional de Quilmes

quienes junto a los restantes miembros designados en dicho Manual en razón de su cargo, deberá aplicar el procedimiento establecido en el Capitulo X.

ARTICULO 6º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCION (R) N°: 00028

Carmen L. Chiaradonna
Contadora Pública Nacional
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

Gustavo Eduardo Lugones
Rector
Universidad Nacional de Quilmes